



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 76- 2021**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE
4 HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT
5 TEAMS. –

6
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
11 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
12 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
13 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

15
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
18 Chavarría Peñaranda, diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo,
19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

20
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
23 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
24 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

26
27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
29 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto
30 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell

2 Morales Ulate. --

3 **ALCALDESA MUNICIPAL A.I.:** Karol Cristina Salas Vargas. –

4 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***

6 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

7 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** ***NO***.-

8 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***

9

10

ARTICULO I.

11

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

12

13 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura

14 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

15

16 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.** –

17 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

18 **3. ORACIÓN.** –

19 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N° 72, N°73 y N°74 DEL 2021.** _

20 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
21 **EDUCACIÓN.** -

22 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
23 **EDUCACIÓN.** –

24 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.** –

25 **8. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
26 **CORRESPONDENCIA.**–

27 **9. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.** –

28 **10. INFORMES DE COMISION.** –

29 **11. MOCIONES.** –

30

1 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
2 **unánime. –**

3

4

ARTÍCULO II.

5

ORACIÓN. -

6

7 La señora Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Síndica suplente del Distrito de
8 Venado, dirige la oración. –

9

10 **Nota:** Al ser las 17:04 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal,
11 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se incorpora a la
12 sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

13

14

ARTÍCULO III.

15

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°72, N°73 Y N°74 DEL 2021.-

16

➤ Acta N°72 del 2021. –

18

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
análisis y aprobación el Acta N°72-2021, al no haberse presentado ningún
comentario u objeción con respecto al Acta N°72-2021, somete a votación la misma
y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

22

➤ Acta N°73 del 2021. –

24

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
análisis y aprobación el Acta N°73-2021, al no haberse presentado ningún
comentario u objeción con respecto al Acta N°73-2021, somete a votación la misma
y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

28

29

30

1 ➤ **Acta N°74 del 2021. –**

2

3 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
4 análisis y aprobación el Acta N°74-2021, al no haberse presentado ningún
5 comentario u objeción con respecto al Acta N°74-2021, somete a votación la misma
6 y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

7

8

ARTÍCULO IV.

9

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

10

EDUCACIÓN. -

11

12 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

13

14 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
15 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
16 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
17 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

18

19

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SANTA ROSA – POCOSOL

20

- Estrellita de los Ángeles Alvarado Vega.....cédula.....3 0385 0724

21

22

ESCUELA SAN GERARDO – CIUDAD QUESADA

23

- Haziél Zúñiga Arroyo.....cédula.....2 0755 0830

24

25

ESCUELA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA – CIUDAD QUESADA

26

- Luis Miguel Alfaro Vargas.....cédula.....2 0780 0329

27

- Arlene Paola Araya Aguilar.....2 0685 0554

28

- Marian Noelia Varela Quirós.....2 0699 0429

29

- Heilin Rosibel Miranda Granados.....155825737830

30

- Luis Alejandro Reyes Acosta.....2 0779 0371

1 **ESCUELA CURIRE – CUTRIS**

- 2 ➤ Reymundo Urbina Medina.....cédula.....155808893313
3 ➤ José David Suárez Gómez.....155816556428
4 ➤ Charline Solís Berrocal.....2 0709 0724
5 ➤ Eduardo Luis Blanco Villegas.....2 0718 0253
6 ➤ Freddy José Rojas Mena.....2 0610 0068

7

8 **ACUERDO N° 01.-**

9

10 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de
11 Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

13

14

ARTÍCULO V.

15

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
16 EDUCACIÓN.**

17

18 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

19

20 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal procede a
21 realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
22 Educación, que se detallan a continuación:

23

24

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SANTA ROSA – POCOSOL

- 25 ➤ Estrellita de los Ángeles Alvarado Vega.....cédula.....3 0385 0724

26

27

ESCUELA SAN GERARDO – CIUDAD QUESADA

- 28 ➤ Haziel Zúñiga Arroyo.....cédula.....2 0755 0830

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA CURIRE – CUTRIS

- Reymundo Urbina Medina.....cédula.....155808893313
- José David Suárez Gómez.....155816556428
- Charline Solís Berrocal.....2 0709 0724
- Eduardo Luis Blanco Villegas.....2 0718 0253
- Freddy Rojas Mena.....2 0610 0068

ESCUELA SANTA LUCÍA, VENADO

- Zaida Salas Murillo..... **cédula**.....5 0241 0026
- Efrén David Cubero Salas5 0422 0910

ARTÍCULO VI.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-744-2021 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San

1 Carlos.

2 La licencia

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Grettel Mora Granados	2-519-080	305553	Restaurante	C	Palmera

6

7 Se solicita la dispensa de trámite.

8

9 **SE ACUERDA:**

10

11 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°02.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-744-2021 de la Sección de Patentes
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Grettel Mora Granados	2-519-080	305553	Restaurante	C	Palmera

19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

23

24 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-745-2021 emitido por la Sección de
25 Patentes, el cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.8

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13 La licencia solicitada es la siguiente:

14

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Elizabeth Jara Alpizar	2-566-903	305539	Restaurante	C	Venecia

17

18 Se solicita la dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:**

21

22 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **ACUERDO N°03.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-745-2021 de la Sección de Patentes
27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
28 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

29

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Elizabeth Jara Alpizar	2-566-903	305539	Restaurante	C	Venecia

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

5

6 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-746-2021 emitido por la Sección de
7 Patentes, el cual se detalla a continuación:

8

9 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
10 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
11 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
12 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
13 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
14 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

15

16 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
17 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
18 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
19 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
20 Carlos.

21 La licencia solicitada es la siguiente:

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Kathya Mora Rivera	3-399-383	305561	Restaurante	C	Fortuna

23

24

25

26 Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°04.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-746-2021 de la Sección de Patentes
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Kathya Mora Rivera	3-399-383	305561	Restaurante	C	Fortuna

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

15

16 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-747-2021 emitido por la Sección de
17 Patentes, el cual se detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
20 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
21 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
22 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
23 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
24 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

25

26 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.11

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
2 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
3 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
4 Carlos.

5 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Anthony García Figuroa	4-218-173	305545	Licorera	A	Florencia

10 Se solicita la dispensa de trámite.

11

12 Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
13 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
14 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala
15 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Florencia
16 se cuenta con una población de 15.149 habitantes podría haber 50 Licencias tipo A
17 como B y actualmente hay 8 licencias en estas categorías.

18 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación
19 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso
20 d):

21

22 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**
23 **alcohólico.**

24

25 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
26 trescientos habitantes como máximo.

27 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
28 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
29 categoría A.

30

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°05.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-747-2021 de la Sección de Patentes
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Anthony García Figueroa	4-218-173	305545	Licorera	A	Florencia

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

15

16 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-749-2021 emitido por la Sección de
17 Patentes, el cual se detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
20 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
21 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
22 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
23 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
24 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

25

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.13

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
3 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
5 Carlos.

6 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marianela Brenes Brenes	4-196-031	304871	Mini Super	D1	Aguas Zarcas

10

11 Se solicita la dispensa de trámite.

12

13 **SE ACUERDA:**

14

15 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

16

17 **ACUERDO N°06.-**

18

19 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-749-2021 de la Sección de Patentes
20 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
21 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marianela Brenes Brenes	4-196-031	304871	Mini Super	D1	Aguas Zarcas

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

2

3 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-750-2020 emitido por la Sección de
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
17 Carlos.

18 La licencia solicitada es la siguiente:

19

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Hidalgo Rodriguez Vanessa	2-551-181	305562	Mini Super	D1	Tigra

20

21

22

23 Se solicita la dispensa de trámite.

24

25 **SE ACUERDA:**

26

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

27

28 **ACUERDO N°07.-**

29

30

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-750-2020 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

1 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Hidalgo Rodriguez Vanessa	2-551-181	305562	Mini Super	D1	Tigra

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **San Carlos como Zona Fílmica y Declaración de la Comisión Fílmica de**
5 **la Región Huetar Norte de interés público cantonal. –**

6

7 Se recibe oficio MSC-AM-1915-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
8 detalla a continuación:

9

10 Sirva la presente para indicarles que, en seguimiento al tema expuesto por la
11 Promotora de Comercio Exterior durante sesión de ese Concejo Municipal, el
12 pasado 28 de mayo 2021, y siendo conocedores de la reciente **firma de la**
13 **Ley 10071**, el pasado 16 noviembre 2021 para “Atracción de
14 Inversiones **Fílmicas en Costa Rica**”, con la que el país busca promover la
15 inversión y el desarrollo de producciones y actividades de carácter internacional, **me**
16 **permite señalar:**

17

18 1) Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento
19 sesenta y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia
20 con lo establecido en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c)
21 del Código Municipal, es la entidad llamada a velar por la administración de
22 los intereses y servicios locales, en la jurisdicción de su competencia, sea en
23 este caso el Cantón de San Carlos.

24

- 1 2) Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el
2 ordenamiento le confiere, puede concertar con personas o entidades
3 nacionales pactos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus fines
4 tal y como lo dispone el artículo 4 inciso f) del Código Municipal.
5
- 6 3) Que el país y la Región Huetar Norte cuenta con potencial en mano de obra
7 calificada para el fomento y promoción de la cinematografía y el sector
8 audiovisual y en bellezas naturales, que permitirían atraer inversiones y
9 promover exportaciones en dicha materia.
10
- 11 4) Que en conjunto con los beneficios culturales y económicos directos que se
12 generan durante el rodaje y la producción audiovisual y cinematográfica,
13 existen otros beneficios indirectos de una filmación igualmente importantes y
14 provechosos para el país y el desarrollo de la Región Huetar Norte, debido al
15 efecto multiplicador en sectores diversos como el relacionado con el turismo,
16 comercio, la divulgación de la imagen del país y la promoción de la Región
17 Huetar Norte a nivel internacional, el empleo y el desarrollo social a nivel
18 nacional, regional y local.
19
- 20 5) Que es prioridad para el Estado Costarricense, a través de la participación
21 de los Gobiernos Locales, establecer instancias e implementar mecanismos
22 de coordinación interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo y
23 consolidación de la industria audiovisual y cinematográfica, con el propósito
24 de atender de una mejor manera la diversificación de las opciones
25 productivas y de inversión en el país y la mayor utilización y aprovechamiento
26 de los recursos con que la Región Huetar Norte cuenta.
27
- 28 6) Que la Comisión Fílmica de Costa Rica, integrada por Ministerio de Comercio
29 Exterior; Ministerio de Cultura y Juventud; La Promotora del Comercio
30 Exterior de Costa Rica; Instituto Costarricense de Turismo; Centro

1 Costarricense de Producción Cinematográfica; Coalición Costarricense de
2 Iniciativas para el Desarrollo (CINDE) y un representante del sector privado
3 relacionado con la industria audiovisual y cinematográfica, según los
4 decretos nacionales DE-35384-MCJ-COMEX del 24 de Junio del 2009 y
5 reformada según DE- 36578-MCJ-COMEX del 25 de Enero del 2011, apoya
6 el desarrollo de una política de integración a la economía mundial, que
7 permita un incremento sostenido de las exportaciones y un mayor dinamismo
8 económico; y que el mayor desarrollo de la industria audiovisual y
9 cinematográfica puede colaborar de manera significativa a este objetivo para
10 la Región Huetar Norte.

11
12 7) Que el Poder Ejecutivo mediante decreto ejecutivo N° 34024-MCJ del 31 de
13 julio de 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 196 del 11 de
14 octubre de 2007, declaró de interés público nacional la industria cultural
15 cinematográfica y audiovisual en Costa Rica, siempre que exalte los valores,
16 el arte y la diversidad cultural, que no violente la moral y buenas costumbres
17 y que tenga algún efecto positivo en la balanza de pagos, la utilización de
18 recursos, insumos y materias primas nacionales, la creación de empleos
19 directos e indirectos, el incremento en la demanda de turismo y el desarrollo
20 regional u otras ventajas que la conviertan en una importante fuente de
21 desarrollo y posicionamiento internacional del país.

22
23 8) Que los Gobiernos locales de la Región Huetar Norte consideran necesario
24 apoyar la estrategia de la Comisión Fílmica de Costa Rica, que promueva
25 una serie de acciones dirigidas tanto al fomento y promoción de la
26 cinematografía y el sector audiovisual, como a la atracción de filmaciones y
27 producciones extranjeras al país, mediante la creación de una Comisión
28 Fílmica de la Región Huetar Norte, con participación de distintas entidades y
29 organizaciones del sector público y privado, como instancia de la Región
30 Huetar Norte y encargada de la unión de esfuerzos de los gobiernos locales

1 integrados, para la atracción de inversiones y promoción de exportación de
2 servicios de la industria audiovisual y cinematográfica.

3
4 9) Que es consideración de esta Administración Municipal, que al igual que lo
5 ha realizado el Poder Ejecutivo en declarar de interés público nacional la
6 industria cultural cinematográfica y audiovisual en Costa Rica y conscientes
7 de las enormes ventajas que puede promover la creación de una Comisión
8 Regional Fílmica sobre inversión, utilización y aprovechamiento del recurso
9 existente en la zona, se hace necesario el inicio de las gestiones pertinentes
10 para la firma de un convenio de cooperación entre los distintos actores
11 interesados, así como **declarar de interés público cantonal** las iniciativas
12 propias; y una vez creada la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte,
13 apoyando Política y Administrativamente cada uno de sus gestiones y
14 proyectos que pretendan desarrollar en la región.

15
16 En razón de lo anterior, solicito interponer sus buenos oficios para que este Concejo
17 Municipal acuerde con **dispensa de trámite** lo siguiente:

18
19 a) Declarar de Interés Público Cantonal a San Carlos como importante Zona
20 Fílmica de Costa Rica.

21
22 b) Declarar de Interés Público Cantonal la creación de la Comisión Fílmica de
23 la Región Huetar Norte, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción
24 de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria
25 audiovisual y cinematográfica en la Región Huetar Norte en coordinación con
26 la Comisión Fílmica de Costa Rica.

27
28 c) Autorizar a la Alcaldía Municipal a iniciar las gestiones pertinentes para la
29 materialización de un Convenio de Cooperación para la creación de la
30 Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte, con participación de distintas

1 entidades y organizaciones del sector público y privado, como instancia de
2 los gobiernos locales integrados, encargada de la unión de esfuerzos para la
3 atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la
4 industria audiovisual y cinematográfica en la Región Huetar Norte en
5 coordinación con la Comisión Fílmica de Costa Rica.

6
7 d) Apoyar en lo pertinente y competente los acuerdos, gestiones y proyectos
8 que realice la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte.

9
10 e) Instruir a la Administración Municipal para que realice las acciones
11 necesarias para apoyar administrativamente dicha comisión.

12
13 **SE ACUERDA:**

14 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15
16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa, esta
17 iniciativa ya la habíamos estado valorando en el paso, que bueno que la señora
18 Alcaldesa la trae ya a una realidad, es una gran oportunidad para que este cantón
19 explore nuevas fuentes de ingreso, y que de alguna u otra manera se desarrolle un
20 nuevo nicho para este cantón y que se generen encadenamientos importantes
21 porque así va a ser, le deseo los mayores de los éxitos en todo este proceso, ojala
22 que se sumen a esa comisión personas que realmente estén interesadas en
23 empujar un proyecto como éste tan valioso para San Carlos y que va a traer nuevos
24 ingresos que nos va a permitir tener un crecimiento y un desarrollo económico muy
25 importante.

26
27 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta, no estoy
28 al 100% enterada del tema, puede que tenga algún fallo en mis datos pero, tengo
29 entendido que la semana pasada en el Plenario se discutió el expediente de la Ley
30 de Cinematografía y temas audiovisuales, esto es un tema que ya algo habíamos

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.20

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 conversado en el Concejo Municipal, cuando vinieron y expusieron la posibilidad de
2 que en las regiones también ofrecieran un paquete más robusto para promover la
3 industria fílmica principalmente en la regiones fuera del gran Área Metropolitana,
4 tengo entendido que el plazo de esa Ley se venció y que a pesar del esfuerzo de
5 algunos señores Diputados y señoras Diputadas la mayoría de legisladores votó en
6 contra, de ahí es donde uno ve si esto no va a caminar a nivel nacional nosotros
7 podríamos hacer un esfuerzo por aplicar nuestras propias políticas a nivel local, muy
8 contenta que Doña Karol este asumiendo esta responsabilidad, creo que esa
9 comisión es absolutamente necesaria y que ahí estén participando activamente la
10 Administración Municipal, hay completo apoyo del Concejo Municipal para poder
11 realizar cualquier tipo de esfuerzo en esa línea y si se ocupara algo más delante de
12 las acciones que se podrían tomar de esta comisión agradecemos nos lo haga saber
13 para poder apoyarle también, totalmente de acuerdo con los temas propuestas y
14 con los acuerdos por tomar.

15

16 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica, básicamente
17 se está pidiendo dos declaraciones de interés público cantonal, una para el proyecto
18 como tal y otra para la creación de una comisión fílmica de la Región Huetar Norte,
19 ¿Por qué se requiere para crear la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte una
20 declaratoria de interés público cantonal?, si más bien podría ser un nombramiento
21 del Concejo, ¿Si es necesario hacer esa declaratoria? , ¿Cómo quedaría constituida
22 esa Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte? ¿Quiénes son los representantes
23 y cuántos son los miembros de esa comisión? que son los que finalmente en
24 conjunto la Alcaldía Municipal van hacer la gestiones para materializar el convenio
25 de cooperación.

26

27 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa, para
28 contestarle a Diana la Ley ya fue aprobada como a finales de octubre y al parecer
29 se iba a firmar a mediados de noviembre, este es un tema en el que ya este Concejo
30 Municipal está bastante informado dado que hubo una sesión extraordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.21

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 dedicada a este tema y la expectativa en ese momento era la aprobación de la Ley
2 ya hoy es una realidad y el compromiso del Gobierno Local a impulsar este tipo de
3 industria debe ser un compromiso totalmente decidido, creo que esa es la posición
4 del Concejo Municipal, así lo han hecho saber todas las Fracciones en el momento
5 en que este tema se discutió, me alegra bastante que podamos dar algún avance
6 en eso.

7

8 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i, manifiesta, que
9 efectivamente esa ley si fue aprobada el 16 de noviembre y en el oficio se hace
10 referencia, esto ha sido impulsado por PROCOMER y meses anteriores ya le
11 veníamos dando apoyo en la Administración en aquel momento como Vicealcaldesa
12 gestionado que PROCOMER se pudiera presentar ante el Concejo Municipal y
13 exponer en qué consistía todo el proyecto que en aquel momento no estaba
14 aprobada la ley, siendo que, en aquel momento ello omitieron y no pidieron esas
15 declaratorias, indicar que este proyecto es muy interesante e importante, viene a
16 impulsar lo que es la economía naranja pero también viene a desarrollar una serie
17 de encadenamientos, reactivación económica y a explorar como lo dijo la Regidora
18 Vanessa nuevas formas en que podemos a crear trabajo y activar la economía, en
19 ese sentido ya existe un grupo en Costa Rica porque se dividió el país por zonas, la
20 Zona Brunca va un poquito más adelante, lo que se está haciendo es dividiendo el
21 país en sectores y conformando equipos por cantones, en el caso de la Región
22 Huetar Norte estaríamos conformando el equipo siete cantones que son Los Chiles,
23 Sarapiquí, Río Cuarto, Guatuso, Upala, Zarcero y San Carlos, en ese sentido hemos
24 venido llevando adelante diferentes reuniones y los Alcaldes de todos los cantones
25 que mencioné han emitido un apoyo para impulsar este proyecto, no solamente el
26 apoyo sino el compromiso de trabajar para lograr que esto sea una realidad,
27 PROCOMER es el que lleva la batuta del proyecto y dentro de la estructura es
28 conformar esa comisión filmica, en el oficio se hace referencia a la Comisión Fílmica
29 de Costa Rica que está integrada por el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio
30 de Cultura y Juventud, Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica; Instituto

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.22

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Costarricense de Turismo; Centro Costarricense de Producción Cinematográfica;
2 Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE) y un representante
3 del sector privado relacionado con la industria audiovisual y cinematográfica, y en
4 el caso de esta comisión que sería para la Región Huetar Norte tiene que haber un
5 representante de cada uno de los cantones que forman parte y también estaría
6 conformada algunas personas del sector privado que estén representando al gremio
7 audiovisual y en ese sentido hay que encontrar ahí un ambiente de que estemos
8 todos de acuerdo en los cantones para que esa persona que va a ser el
9 representante de la parte civil sencillamente esté conectado con todos esos
10 cantones, cuando Don Luis Fernando Solís Sauma pregunta del porqué tendríamos
11 que hacer esas dos declaratorias, una es para que sea de interés público cantonal,
12 es decir San Carlos, solamente pensando en el cantón nuestro, la otra es para
13 declarar que la comisión va a tener apoyo y que es de interés, pero la comisión
14 estaría representando a todo el sector Región Huetar Norte que lo que estaríamos
15 haciendo es compitiendo con otros sectores del país como la Región Brunca, en
16 Guanacaste se va a conformar otro grupo, lo que interesa es que podamos entre
17 todos los cantones acordar cuáles son esos requisitos y que sean estándares a la
18 hora de pedir documentación, tener que dar permisos, estar todos en acuerdo para
19 hacer los mismo trámites de manera tal que podamos competir con los otros grupos
20 del país y poder atraer tanto inversiones nacionales como extranjeros para que
21 vengan a hacer sus producciones en nuestra región, viéndose beneficiados muchos
22 sectores con esta industria, la funcionaria Carolina Maroto es quien ha estado
23 acompañando esta temática, ella está en el Departamento de Alianzas Estratégicas
24 que le pertenece a la Administración Tributaria y sería la persona que seguiría
25 llevándole seguimiento a este proyecto y participando activamente en el mismo. Me
26 es también de interés mencionar que en el caso del Ministerio de Seguridad
27 tenemos la noticia de que cuenta con el visto bueno para realizar la construcción de
28 una Delegación de Policía para el distrito de Ciudad Quesada, donde la inversión
29 rondaría en millón y medio de dólares lo cual es muy importante para nuestro
30 cantón, eso es dado que han escogido algunos sectores donde hay mucha

1 incidencia delictiva, estamos tratando de buscar dentro del distrito de Ciudad
2 Quesada y alrededores un terreno que ronde aproximadamente de los tres mil a
3 cinco mil metros que sea donado, sea que le pertenezca a la Municipalidad o bien
4 a alguna otra institución que pueda cederlo a Fuerza Pública para que pueda
5 llevarse adelante esta construcción.

6

7 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala, a raíz de que
8 vamos a competir con el resto del país debemos ser atractivos y competitivos, las
9 Alcaldías que van a formar este grupo van a tener que hacer un frente común y ver
10 de qué forma endulzamos a los inversionistas para así poder explotar nuestras
11 bellezas y atractivos, que el Municipio como tal busque atractivos para que se
12 definan por el cantón, eso es algo que se debe de ir trabajando paralelamente con
13 lo que vienen haciendo para sacar ventaja sobre las demás Municipalidades que
14 van a incursionar en este tema, porque es una fuente de ingresos muy grande y
15 provoca encadenamientos fuertísimos.

16

17 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que ya revisó
18 y entendió cuál era la confusión que tenía y expresa, la Ley de atracción de
19 inversiones filmicas fue la ley que se discutió en el Concejo y que fue aprobada
20 recientemente, la ley cinematografía y audiovisual fue la que quedó archivada en la
21 corriente Legislativa la semana pasada, esa ley es principalmente para promover la
22 audiovisual a nivel nacional, a pesar que es la misma industria tiene como dos
23 objetivos un tanto diferentes, me queda claro el tema y reitero el apoyo en lo que
24 necesiten, más bien Doña Karol nos mantiene informados de lo que ocurra en este
25 tema, es importante que la comunidad también sienta como puede ser partícipe de
26 esto, no es solo un tema de aquellos que están en la industria sino de aquellas
27 personas que podrían ver en esta industrial algún potencial de emprendimiento o
28 algún potencial para hacer crece también su pequeña o mediana empresa, creo que
29 todos somos potenciales miembros de este proyecto.

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.24

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa, para que
2 me quede claro Doña Karol, en el tema de la conformación de la comisión, entiendo
3 que la comisión es de carácter regional donde contempla todos los cantones que
4 componen la Región Norte y la comisión está integrada propiamente por
5 representantes de la Alcaldía Municipal, los Concejo Municipales no van a tener
6 participación en esa comisión, sino que, lo van hacer a través de la Administración
7 y entiendo que es un representante de la Municipalidad.

8

9 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i., le contesta al señor
10 Luis Fernando Solís Sauma, que sí es así, la intención es que los Alcaldes estén
11 integrando ese grupo, habido dos reuniones recientemente y también se hizo
12 reunión con la Agencia para el Desarrollo de manera tal que queremos tratar de que
13 la Agencia también pueda estar participando en este proyecto, hay la construcción
14 de todo un catálogo de los escenarios que estarían en este zona y PROCOMER es
15 la que nos va llevando adelante con los pasos a seguir y la sugerencias también
16 para conformar este proyecto basados en lo que ya ha encaminado Brunca en parte,
17 porque hay un comisionado fílmico o sea una persona delegada para esos asuntos,
18 ya se reunió con nosotros en San Carlos y tenemos toda la asesoría de gente con
19 mucha experiencia que nos va guiando en el proceso de la conformación de la
20 comisión, hay muchos deseos de que la Región Norte este totalmente Coordinada
21 de manera tal que con las experiencias de la película que se filmó años atrás en La
22 Fortuna de San Carlos esas experiencias se repitan, en aquellos momentos todo
23 era sorpresivo porque se ocupaban permisos inusuales para utilizar algunos
24 espacios, esto lo que se quiere preparar en conjunto por sectores para que si se va
25 a realizar una filmación en esta región Huetar Norte el mismo trámite que se va a
26 utilizar en la Municipalidad de San Carlos para hacer uso de una calle, escenario o
27 equis punto para hacer una filmación sea el mismo que se tenga que realizar en
28 Zarcero, Sarapiquí, Los Chiles, etc, todos estemos trabajando de una manera
29 estándar y que además lleguemos a algunos acuerdos que tendrán que analizarse
30 y ustedes serán conocedores de lo que podemos ofrecerles a este tipo de

1 empresarios para realmente atraerlos a nuestra zona, de esto les expuso
2 PROCOMER en aquel momento que hicieron la sesión para que ellos presentaran
3 este proyecto de los grandes beneficios y como hay países que han estado
4 apostando por este tipo de negocios y los ingresos en la reactivación económica es
5 exponencial.

6

7 Se somete a votación la recomendación de acuerdo solicitada por la Alcaldía
8 Municipal.

9

10 **ACUERDO N°08.-**

11

12 Con base en el oficio MSC-AM-1915-2021 emitido por la Alcaldía Municipal,
13 referente a declaratoria de Interés Público Cantonal a San Carlos como importante
14 Zona Fílmica de Costa Rica y de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte, se
15 determina:

16

17 a) Declarar de Interés Público Cantonal a San Carlos como importante Zona
18 Fílmica de Costa Rica.

19

20 b) Declarar de Interés Público Cantonal la creación de la Comisión Fílmica de
21 la Región Huetar Norte, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción
22 de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria
23 audiovisual y cinematográfica en la Región Huetar Norte en coordinación con
24 la Comisión Fílmica de Costa Rica.

25

26 c) Autorizar a la Alcaldía Municipal a iniciar las gestiones pertinentes para la
27 materialización de un Convenio de Cooperación para la creación de la
28 Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte, con participación de distintas
29 entidades y organizaciones del sector público y privado, como instancia de
30 los gobiernos locales integrados, encargada de la unión de esfuerzos para la

1 atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la
2 industria audiovisual y cinematográfica en la Región Huetar Norte en
3 coordinación con la Comisión Fílmica de Costa Rica.

4

5 d) Apoyar en lo pertinente y competente los acuerdos, gestiones y proyectos
6 que realice la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte.

7

8 e) Instruir a la Administración Municipal para que realice las acciones
9 necesarias para apoyar administrativamente dicha comisión.

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 ➤ **Ajustes realizados referentes a la Aprobación Parcial del Presupuesto**
14 **2022.-**

15

16 Se recibe oficio MSC-AM-1916-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
17 detalla a continuación:

18

19 Remito para su conocimiento oficio **MSCAM-DE-0109-2021**, suscrito por la
20 señorita Evelyn Vargas Rojas, jefa a.i. del Departamento de Desarrollo Estratégico
21 y el señor Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda, referentes a la
22 implementación de los ajustes requeridos, de conformidad con documento DFOE-
23 LOC-1537, oficio N. 22752, enviado por la Contraloría General de la República,
24 relativo al Presupuesto Ordinario 2022 de la Municipalidad de San Carlos.

25

26 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i. sobre el oficio presentado
27 indica que el tema es para finiquitar todo el proceso del Presupuesto Ordinario 2022,
28 las modificaciones fueron realizadas como proceden, es informativo el documento.

29

1 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio MSC-AM-1916-2021 presentado por la
2 Alcaldía Municipal.-

3

4 ➤ **Asuntos Varios de la Alcaldía. –**

5

6 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal A.I., de la Municipalidad de
7 San Carlos, señala, con respecto a la Organización Internacional de Migrantes
8 informar que ellos efectuaron donaciones y acompañamiento a dos comunidades
9 del distrito de Pocosol y el día lunes 13 de diciembre estuvieron presentes en el
10 Refugio de Pocosol y el 14 de diciembre en La Guaría de Pocosol, me interesa de
11 manera formal que quede en actas, que se extiende un agradecimiento de parte de
12 la Administración Municipal a dicha organización a su representante jefe de
13 misiones señora Diana Cartier quien estuvo presente en el Refugio de Santa Rosa
14 y todos los demás miembros que conforman esa organización quienes han estado
15 acompañando a esas comunidades, muy anuentes a colaborar en el Refugio con
16 las mejoras de infraestructura, en el salón comunal y el espacio deportivo que se
17 encuentra en las afueras y en el caso de La Guaría entregaron implementos
18 deportivos para los niños que forman parte del equipo beisbol de la comunidad y
19 que tiene una participación muy activa en este tipo de deporte, rescatándose esos
20 lugares de reunión para que la organización comunal vuelva a promoverse y que
21 además tengan espacios donde puedan llevar adelante actividades deportivas,
22 recreativas y culturales, que eso permita respaldar a los niños, a la juventud y sobre
23 todo promover y respaldar las relaciones entre los habitantes de Costa Rica y los
24 habitantes migrantes que ya están en las comunidades y que son parte de nuestro
25 país, también transmitirles a Concejo Municipal el agradecimiento de los dirigentes
26 comunales de La Guaría de Pocosol y la felicidad de los niños que recibieron los
27 implementos deportivos, de este material el Departamento de Relaciones Públicas
28 ha preparado un informe que se publicará en la página de Facebook de la
29 Municipalidad para que tengan acceso y conozcan de estas actividades tan
30 importantes en la comunidades fronterizas de San Carlos. Informarles sobre la

1 solicitud que había hecho el señor Regidor Luis Fernando Solís Sauma en relación
2 al puente en la ruta nacional 4, para que se revisara, en el caso del CONAVI
3 tenemos una nota donde dice que, *se indica que el puente ha sido objeto de*
4 *reparación en varias ocasiones en los últimos meses, por ejemplo a mediados de*
5 *agosto se cambiaron entre cuatro y cinco pisos del puente, a finales de setiembre*
6 *se repararon y soldaron varias vigas del puente y la última reparación fue la primera*
7 *semana de noviembre de este año que se le dio mantenimiento y se reparó una viga*
8 *que se había dañado, en cuanto una estructura nueva se sale de nuestras*
9 *potestades que es de conservar lo existente,* esto al menos en el caso de CONAVI
10 nos da la respuesta nos la respuesta el Ingeniero Alexis Hernández Murillo mediante
11 el oficio DRHN-51-21-0623 de parte del Consejo Nacional de Viabilidad, y
12 consultándole al señor Esteban Coto, Director Regional de CONAVI, en relación al
13 puente en Aguas Zarcas nos indica mediante correo que está en proceso de
14 reactivación y en el tramo de Sucre que fue una consulta de la Síndica Doña Mayela
15 dice don Esteban Coto que está en recepción de ofertas para licitación de obra
16 nueva.

17

18 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, agradece a la señora
19 Alcaldesa a.i. Karol Salas Vargas, por las repuestas brindadas con respeto a esos
20 puentes tan importantes, así mismo expresa, ya todos conocemos que la situación
21 presupuestaria a nivel país está complicada, con la venida del Viceministro por acá
22 que hablaba del atraso de un año y cuatro meses que tienen en cuanto a lo que es
23 mantenimiento y conservación de vías lo cual es un tema preocupante para nosotros
24 por el daño y el estado en que están las carreteras de ruta nacional y los puentes,
25 lo que nos queda es trabajar en pro de preguntar sobre puntos específicos que son
26 de interés, lo del puente sobre la quebrada que está entre Muelle y Río Peñas
27 Blancas es darle seguimiento porque por lo visto no hay ni obra nueva en proceso
28 y es darle mantenimiento al puente Bailey que está ahí que ya ha colapsado varias
29 veces, habrá que seguir controlando para que no haya un accidente, si sería bueno
30 conocer que expectativa tienen ellos con el arranque del proyecto del puente Bailey

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.29

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 que va sobre el Río Aguas Zarcas, consultarle a la gente de CONAVI cuál es la
2 expectativa en los planes de ellos para que fecha van a iniciar eso para tenerlo
3 presente, importante también el tema de la ruta de Sucre porque acaban de
4 anunciar que se vuelve a restaurar la seguridad en las casetillas sobre la ruta 35,
5 sobre la carretera Abundancia hacia San Ramón, al volver a existir ese tramo
6 controlado mucha gente va tener que regresar y pasar por Sucre y esa ruta Alto
7 Sucre a Ron Ron está en muy mal estado y es peligroso, importante saber para
8 cuándo es que ellos esperan iniciar con la reparación de esa vía para coordinar con
9 la gente del MOPT, porque va tener que flexibilizar el paso dado que hay una serie
10 de regulaciones para el paso de las personas, sería bueno hablar con Don Esteban
11 Coto para que tengan ese cuidado y no volvemos a encontrar con otro conflicto de
12 la comunidad que tiene derecho a que le den condiciones para poder transitar
13 libremente.

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, la consulta que
16 tengo es sobre el proyecto Creciendo Juntos, es un proyecto de vivienda que se
17 pretende realizar en Santa Rosa de Pocosol y los dineros que se generen producto
18 de la venta de este terreno van a ser utilizados por la Municipalidad para la
19 construcción del Parque de Santa Rosa de Posocol, este es un proyecto entre el
20 BANHVI, Coocique y la Municipalidad de San Carlos, conversando con gente
21 vinculada con el proyecto me indican que es la Administración Municipal quien está
22 atrasando, como que hay alguna consulta legal o algún oficio que la Administración
23 Municipal no ha respondido que por esto tiene al BANHVI y Coocique un poco
24 frenados con el avance del proyecto, sé que probablemente usted no tenga la
25 información mano, pero, si pudiera entre semana remitirnos alguna información o
26 sino en próxima sesión para poder dar una respuesta a los interesados.

27

28 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i. señala, con respecto al
29 proyecto de vivienda para el Distrito de Pocosol, de hecho que sí, el funcionario
30 Bernal Acuña es quien está a cargo de toda la documentación y si solicitaron un

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.30

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 documento más, gracias que a Dios en los registros históricos se pudo encontrar un
2 documento más de los que estaban solicitando porque se supone que no calificaba
3 y la ultima hora nos informan que no estaba el permiso o que no calificaba el lote,
4 que no se le podía dar el uso para vivienda, pero si se encontró en los registros que
5 había un acuerdo municipal de que el destino y uso de esa propiedad si era para
6 vivienda, ya se remitió ese documento, esta para revisión de parte de las
7 autoridades de vivienda así que vamos a esperar en los siguientes días que nos
8 resuelvan, fue lo único que mandaron a solicitar de manera adicional lo demás ya
9 está todo presentado, sobre la consulta que hace el Regidor Luis Fernando Solís,
10 tomo nota para hacer esa revisión de fechas, recientemente tuvimos una reunión en
11 la Sala de Sesiones donde se recibió al señor Tomás Figueroa, Viceministro del
12 MOPT y equipos de ingenieros que lo acompañaban para conocer la agenda de las
13 actividades próximas de intervención de la anhelada carretera nueva Bernardo Soto
14 – Sifón La Abundancia – Florencia, también estuvieron presentes los personeros de
15 la Asociación Pro Carretera y ahora Don Luis Fernando Solís hizo anotación un dato
16 muy importante que externó el Viceministro del MOPT y es que el Gobierno tiene
17 catorce meses donde no está dando mantenimiento a las rutas nacionales, eso
18 sencillamente casa muchos inconvenientes y atrasos en ese sentido de parte de la
19 Administración de la Municipalidad externamos la gravísima preocupación porque
20 sabemos que eso va a tener un impacto negativo en los siguientes meses y que
21 además va a costar recuperarnos de este tiempo en donde no fueron atendidas
22 estas rutas y las que conciernen al cantón de San Carlos y al conjunto como región
23 Huetar Norte también, con relación a esa visita que hizo el Viceministro y para esa
24 agenda que se expuso de actividades para este retomar de acciones para continuar
25 y dar conclusión a esta carretera nueva informó el Ministro del MOPT que en aquel
26 momento el 8 de diciembre recientemente se estaba dando el inicio de los estudios
27 de factibilidad y otras acciones que se venían realizando y que eso respaldaba la
28 formalización del desembolso de doscientos millones de dólares con el Banco
29 Interamericano de Desarrollo (BID) que con una contrapartida de cien millones de
30 dólares de parte del Gobierno darían contenido económico al proyecto para

1 finalizarlo, importante que el tramo central iniciaría a finales del 2023, es decir que
2 todo el otro año se estaría finiquitando los estudios, otros permisos y las
3 expropiaciones que faltan, pero el tramo central y el Sur iniciarían a finales del 2023
4 ya la obra, para permitir que el inicio de operación está aproximadamente en el 2025
5 si se logra que no haya ningún atraso en todas estas gestiones, otro dato importante
6 que nos dieron en le esta reunión es que en este mes de diciembre se recibían las
7 ofertas para atender el tramo de diez kilómetros que van entre Sucre y La
8 Abundancia que es de la ruta 700 y la ruta 35, es muy importante apoyar a la
9 Asociación Pro- Carretera en estas gestiones que han estado realizando.

10

11 **Consultas Varias a la Alcaldía. –**

12

13 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta, la
14 Municipalidad puede hacer muchas cosas, gracias a Dios tiene un presupuesto de
15 varios miles de millones de colones alrededor de los quince mil más menos en los
16 últimos años y mucho de este dinero viene de las patentes, impuestos etc., tuve la
17 oportunidad de ir a La Fortuna a una gira, las situaciones que están pasando los
18 empresarios en el sector turismo y comercio son de terror, son situaciones que
19 identificándose con ellos da mucha tristeza porque han tenido que vender activos
20 de las familias, ha tenido que ver como hacen para sobrevivir, pagando deudas en
21 fin, tienen unas situaciones por la situación económica etc., muy apremiante y
22 además las palabras concretas que recibí es que no sienten ayuda de la
23 Municipalidad de San Carlos, sé que en el pasado aquí hemos conversado de
24 algunas acciones para tratar de ver como se le ayuda a los empresarios pero no sé
25 si habrá alguna acción concreta de parte del Gobierno Local de acercarse a los
26 comerciantes para ver cómo se les ayuda, pongo un ejemplo concreto, la gente me
27 decía que las patentes provisionales antes se cobraban por mes, ahora lo que me
28 dicen es que independientemente que si es un mes dos meses, quince días o tres
29 meses cobran tres meses de patente provisional, eso son lo que según me
30 indicaban alrededor de sesenta mil colones, quiere decir que si alguien va a poner

1 un negocio provisional y tiene su patente y debía pagar antes veinte mil, ahora
2 independientemente del tiempo tiene que pagar sesenta mil, probablemente alguna
3 justificación interna habrá en el tema burocrático de la Municipalidad pero la señal
4 que le estamos dando a los comerciantes es y lo digo en las palabras de ellos, *nos*
5 *están maltratando*, obviamente hay una situación económica en la que el sector
6 productivo no puede salir adelante con toda la burocracia que hay a nivel país, no solo
7 Gobierno Local, pero las señales que reciben del Gobierno Local más allá que de
8 ayuda es de obstáculo, así me lo plantearon, por ejemplo me decían, *estuve en una*
9 *situación en la que no podía ni comprar la comida y lo que recibí fue una visita de*
10 *un cobrador de la Municipalidad para que pagara lo que tenía atrasado*, obviamente
11 hay una justificación, hay un tema de legalidad y de un montón de cosas, pero, al
12 menos esa cercanía con los empresarios, comerciantes pequeños principalmente,
13 la impresión es que parece que no se está sintiendo, es bastante gente la que está
14 percibiendo que el Gobierno Local no está acercándose a colaborar sino que más
15 bien se acerca solo para cobrar, quisiera escuchar si tenemos alguna acción
16 concreta que pudiéramos implementar desde la Administración para poder
17 acercarnos al sector productivo y poder ayudarles.

18

19 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa, cuando
20 nosotros hicimos la declaración de San Carlos como cantón amigos de las abejas
21 se le pidió a la Administración un plan de acción en torno al tema de la abejas en
22 general, tanto en la actividad de apicultores como otras acciones relacionadas a
23 temas de ambiente y demás, ese plan se estuvo trabajando durante los últimos
24 meses en reuniones de la Comisión de Ambiente con el Departamento de Gestión
25 Ambiental y este departamento hizo varias reuniones y giras donde los apicultores
26 y las personas que producen abejas para conservación, creo que se hizo un muy
27 buen trabajo por parte el departamento en montar una propuesta factible para la
28 Municipalidad de San Carlos en torno a este tema, me gustaría que eso pueda
29 empezarse a ejecutarse en el 2022, pero, falta que la Administración como tal
30 presente el plan ante el Concejo Municipal, solicitarle a usted Doña Karol se

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.33

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 converse con Andrey y José sobre ese tema ya que me interesa mucho que el resto
2 del Concejo Municipal lo conozca y vea lo que se está proyectando y planificando
3 las acciones en favor de las abejas del cantón, los apicultores se han ido
4 organizando, promoviendo e incluso han presentado denuncias sobre
5 envenenamiento de abejas alrededor de la laguna que lo está haciendo el ICE, se
6 creó ya formalmente en la Asamblea el primer Centro Agrícola Cantonal para
7 Apicultores esa actividad se hizo en Monterrey, siendo el primer Centro Agrícola
8 Cantonal de Apicultores del país, de nuevo vamos como cantón llevando la batuta
9 en este tema y otros cantones nos están observando para poder ejecutar acciones
10 positiva en favor de las abejas.

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, consulta a la
13 señora Alcaldesa a.i., Karol Salas, ¿Es usual que la Policía Municipal trabaje los
14 sábados?, particularmente en el caso de este sábado que vimos que la Policía
15 Municipal estaba trabajando, ¿Quién giró la orden de que la Policía Municipal
16 trabajara en tiempo extraordinario este sábado, fue usted o el Jefe de la Policía
17 Municipal? ¿Cuál era el objetivo que se buscaba con que la Policía Municipal
18 trabajara el sábado anterior?

19

20 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i, manifiesta, para
21 referirme al tema de Diana Corrales sobre el plan de conservación y apoyo para dar
22 resguardo a la abejas y el tema de apicultores se lo había externado en algún
23 momento únicamente en un intercambio de información en el pasillo, como
24 Vicealcaldesa le había externado que claro, que era un muy buen proyecto llevar
25 adelante en San Carlos y que contara con mi apoyo, hoy vuelvo a externarle lo
26 mismo, voy a revisar con Gestión Ambiental a lo que ya está propuesto para
27 impulsarlo, apoyarlo y sacar ese tema adelante que lo que entiendo es que
28 debemos trasladarlo también para conocimiento del Concejo, Doña Diana nos
29 queda pendiente, ahí le di algunas opciones para ver si logramos antes del cierre
30 de año concretar la reunión, le externé varias opciones vía correo, quedo atenta a

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.34

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 la respuesta para coordinar la reunión. Con respecto al Regidor Pablo Rodríguez,
2 me reuní en noviembre con Arenal Cámara de Turismo y Comercio para ver estos
3 temas, he estado en contacto con doña Shirley quien es la secretaria de la Cámara,
4 con don Ronald Ferreto, César Mora que es el Presidente, con ellos estuve reunida,
5 ya le confirmé a don Robert quien también es parte de este grupo, la próxima
6 reunión estaríamos nada más para definir una fecha, para encontrar como la
7 Municipalidad puede continuar apoyando porque ya se ha realizado apoyo durante
8 este año de parte de la Administración para el sector de La Fortuna y no solamente
9 para ese sector, sino con el turismo en general de todo el cantón con la Comisión
10 Especial que ustedes mismos nombraron a inicio de año con respecto a todo esto
11 de la Pandemia y de acuerdo al plan que se formuló en aquel momento, en el asunto
12 de las patentes vamos a revisar ese aspecto que está exponiendo, pero, no se trata
13 solamente de pensar ¿Cuál es este cobro que se está realizando?, sino, como se
14 puede reactivar realmente y generar más ingresos, la afluencia del turismo
15 internacional es totalmente necesario, no solamente es pensar que el turismo
16 nacional podría venir a llenar todos esos espacios los cuales vienen afectados desde
17 hace más de un año, es decir, todo el año 2020 y este 2021, hay un aspecto y es
18 de conocimiento nacional y público, por que no solamente es el sector de La Fortuna
19 el que ha sido afectado sino que a nivel nacional muchísimos negocios de turismo
20 están afectados con todo este asunto de la implementación del Código QR, el
21 asunto de la vacunación también lo cual provoca que muchísimos turistas escojan
22 otros destinos y que también tengan confusión cuando ingresan al país a la hora de
23 tener que lograr cumplir con estos requisitos, así que depende de la Administración
24 de la Municipalidad por supuesto que nos interesa crear ese plan que sea de
25 conocimiento del Concejo, para que en conjunto tanto Concejo como Administración
26 que podamos apoyar al sector Fortuna sí, pero, en realidad a todos los sectores de
27 turismo del cantón. Con respecto a la consulta que hace el señor Presidente Juan
28 Diego, del tema de la Policía Municipal, estuvieron trabajando en un operativo
29 viernes y sábado que se dio en La Fortuna de un bar clandestino, también
30 estuvieron trabajando en el sector de Ciudad Quesada, la Policía Municipal está

1 trabajando sábados o domingos según se requiera y esa orden la giré yo.

2

3 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, agradece a la
4 señora Karol Salas, Alcaldesa a.i. y expresa, el tema es el sector turismo, por un
5 lado, pero, es todo el sector productivo en general, el comercio en Ciudad Quesada
6 por ejemplo, ahora estamos en temporada alta pero viene una parte bien
7 complicada, el rol del Gobierno Local como un actor relevante en el tema
8 económico, creo que aparte de la inversión infraestructura en carreteras debe pasar
9 a un siguiente nivel, donde seamos promotores de atracción de inversiones, por
10 ejemplo esto que se hizo ahora de la atracción del tema filmico me parece bastante
11 relevante, pero creo que debe de ir más allá, debe ser un trabajo coordinado con el
12 sector productivo y sería bastante oportuno que podamos establecer un plan más
13 que algunas ayudas concretas que se han realizado en el pasado que veamos como
14 realmente el Gobierno Local pueda ser un actor relevante en el tema económico,
15 creo que acercarse con la Cámara de Turismo de La Fortuna me parece muy bien,
16 acercarse con la Cámara de Comercio de la Zona Norte me parece muy bien, pero
17 también con el sector agro que varios síndicos aquí han sido bastante insistentes
18 en que el sector agro está abandonado literalmente, creo que no es un asunto de
19 quéjese, es un asunto de que tenemos que reevaluar cuál es el rol que le toca al
20 Gobierno Local en este tema de la productividad y en el tema de poder apoyar al
21 sector productivo.

22

23 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa a.i, señala, es muy
24 importante que logremos entre todos, la parte del Gobierno Local es muy
25 importante, las decisiones que tome el Gobierno Central van a incidir definitivamente
26 a nivel nacional, eso así es, no corresponde distinguir a San Carlos y potencializarlo
27 para que seamos una zona distinguida y mejorada en la agroindustria, tecnología,
28 en el turismo y de esta manera se pueda fortalecer por supuesto el comercio y la
29 reactivación económica y en beneficio de las familias y también de las nuevas
30 generaciones para que tengan una mejor educación, mejores oportunidades y por

1 supuesto para que también acá las personas que están esforzándose en sus
2 estudios puedan instalarse acá, puedan trabajar ya sea en lo local, presencial o
3 inclusive por medios virtuales como sabemos que es la tendencia en este momento
4 y que además podamos atraer también a ese tipo de consumidor al que ahora
5 sencillamente viaja de un país al otro, se instala en un hotel o residencial y desde
6 ahí está trabajando vía virtual conectado con el resto del mundo, así que la
7 conectividad es algo también importante que viene a fortalecer o favorecer a las
8 diferentes comunidades, en fin no solamente caminos como dice el Regidor José
9 Pablo, sino hay que trabajar en muchísimos otros niveles y ámbitos, vamos a traer
10 esas propuestas para este inicio de año de manera tal que podamos colaborar con
11 los diferentes sectores.

12

13

ARTÍCULO VII

14

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

15

CORRESPONDENCIA. -

16

➤ Informe de correspondencia. -

17

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

18

18 de diciembre 2021

19

20

21

Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González

22

Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

23

24

Se inicia sesión:

25

26

Artículo 1. Se recibe oficio CPJ-DE-OF-412-27-2021 del Consejo Nacional de la

27

Persona Joven comunicando el presupuesto del Comité Cantonal de la Persona

28

Joven para el 2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

29

Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su

30

conocimiento.

1 **Artículo 2.** Se recibe oficio DFOE-LOC-1537 de la Contraloría General de la
2 República remitiendo aprobación parcial del presupuesto ordinario 2022. **SE**
3 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
4 **Permanente de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento.**

5
6 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio del Comité de Caminos 2-10-
7 115 solicitando información referente al camino. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
8 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras**
9 **Públicas para su análisis y recomendación.**

10
11 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSC-AM-1877-2021 de la administración municipal
12 solicitando exoneración de antejardín en Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL**
13 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar la exoneración de antejardín de**
14 **la propiedad a nombre de Marta Eugenia Arce Rojas, plano catastro A-**
15 **1965787-2017 de la Escuela Montecarlo de Aguas Zarcas.**

16
17 **Artículo 5.** recibe oficio MSC-AM-1907-2021 de la administración municipal
18 remitiendo solicitud de aprobación Normas Técnicas para el Gobierno y Gestión de
19 las Tecnologías de la Información. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
20 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**
21 **análisis y recomendación.**

22
23 **Artículo 6.** Se recibe oficio 618-2021-DE de la Fundación Unión y Desarrollo de las
24 Comunidades Campesinas (FUNDECOCA) solicitando el nombramiento de un
25 representante municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
26 **ACORDAR: Nombrar al señor Henry Aguilar Jara cédula de identidad**
27 **202970392 como representante municipal ante de la Fundación Unión y**
28 **Desarrollo de las Comunidades Campesinas (FUNDECOCA).**

29
30 **Termina 15:30 horas**

1 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa, sobre el
2 punto número tres del informe de correspondencia, referente a información que llega
3 del camino 2-10-115, eso fue una gestión que deje como pendiente en la Comisión
4 de Obras Públicas, en su momento cuanto hicimos la transición con Ashley le había
5 explicado el callejón sin salida al que habíamos llegado por ese tema de dicho
6 camino, después de estos ocho meses no he sentido mayor gestión al respecto, no
7 quiere decir que no se haya hecho, simplemente no la conozco, porque no ha venido
8 al seno del Concejo, me preocupa el tema porque hay factores de denuncias
9 importantes que hay que tomar en cuenta y conforme pasa el tiempo es todavía aun
10 más grave que no hayamos gestionado como tal esa calle pública, si quiero hacerle
11 un llamado a la Comisión de Obras Públicas que aproveche este oficio que se les
12 está trasladando para retomar ese tema con la calle 2-10-115 que hay una confusión
13 si es una calle que puede intervenir la Municipalidad o no, por ente este comité
14 caminos quiere que se repare el tema pero, el sector ambiental que está cuidando
15 el Parque Nacional afirma que no y ahí es donde hemos llegado a un punto de
16 quiebre porque ni el MINAE ni la Municipalidad pueden del todo decir con propiedad
17 que ese es un camino público, por donde va ese camino público y si se puede
18 intervenir o no, hacer ese llamado a la Comisión de Obras Públicas que por favor
19 retomen este tema y puedan gestionar lo correspondiente.

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta,
22 sobre ese tema, le tocará a la Comisión analizarlo, pero, si sería importante que de
23 una vez se pida un criterio legal a la Administración que creo que no se ha producido
24 y se han hecho diferentes consultas, pero no hay un criterio legal y sobre esa vía
25 podría trabajar la Comisión.

26

27 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica, si hay un
28 criterio legal y hay un criterio técnico, el asunto es que el MINAE lo que nos
29 respondió cuando estuvimos gestionando fue que para ellos poder determinar que
30 si la calle se puede intervenir o no dentro del parque, porque es jurisdicción del

1 MINAE, la Municipalidad tenía que decir exactamente por donde pasaba la calle,
2 fue ahí donde ya el Departamento Técnico dijo que no podía delimitar la calle, o sea,
3 jurídicamente, legalmente la calle existe de eso no hay duda, ya eso se había
4 discutido aquí el año anterior, el tema es si se puede intervenir o no, fua ahí donde
5 llegamos a un callejón sin salida, el Ministerio nos dijo no les puedo responder si se
6 puede intervenir o no, porque no sé por dónde pasa la calle, no se que hay por
7 donde pasa la calle y la Administración lo que nos determinó es que ellos no pueden
8 delimitar la calle porque habría que hacer un trasado midiendo todas las
9 propiedades alrededor de la calle porque el papeleo que se hizo fue hace
10 muchísimos años atrás cuando no estaba esa información tan completa, es ahí el
11 detalle que se tiene, sugerí algo que se podría hacer en ese momento, pero, de ahí
12 no he sabido nada más, es importante darle continuidad a eso y ver hasta donde
13 podemos solucionar, hay una necesidad de ambas partes, de si se va a intervenir
14 que sea algo ambientalmente sostenible y creo que todos estamos de acuerdo con
15 eso.

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación
18 las recomendaciones de acuerdo del presente informe.

19

20 **ACUERDO N°09.-**

21

22 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
23 conocimiento, oficio CPJ-DE-OF-412-27-2021 del Consejo Nacional de la Persona
24 Joven comunicando el presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven para
25 el 2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°10.-**

28

29 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
30 conocimiento, oficio DFOE-LOC-1537 de la Contraloría General de la República

1 remitiendo aprobación parcial del presupuesto ordinario 2022. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°11.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y
7 recomendación, documento sin número de oficio del Comité de Caminos 2-10-115
8 solicitando información referente al camino. **Votación unánime. ACUERDO**

9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°12.-**

12

13 Con base en los oficios MSC-AM-1877-2021 de la Administración Municipal y MSC-
14 DCU-371-2021, solicitando exoneración de antejardín en Aguas Zarcas, se
15 determina, autorizar la exoneración de antejardín de la propiedad tramitada por:

16

- 17 ▪ Marta Eugenia Arce Rojas, plano catastro A-1965787-2017 de la Escuela
18 Montecarlo de Aguas Zarcas.

19 Siempre y cuando no se cause perjuicio a los vecinos, destacándose que esta
20 autorización no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un
21 permiso de construcción, ya que para ello deberán los interesados cumplir con los
22 requisitos de ley ante las Instituciones competentes para tales efectos. **Votación**

23 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25

26 **ACUERDO N°13.-**

27

28 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
29 recomendación, oficio MSC-AM-1907-2021 de la Administración Municipal
30 remitiendo solicitud de aprobación Normas Técnicas para el Gobierno y Gestión de

1 las Tecnologías de la Información. **Votación unánime. ACUERDO**

2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°14.-**

5

6 Con base en el oficio 618-2021-DE de la Fundación Unión y Desarrollo de las
7 Comunidades Campesinas (FUNDECOCA) solicitando el nombramiento de un
8 representante municipal, se determina, nombrar al señor Henry Aguilar Jara cédula
9 de identidad 202970392 como representante municipal ante de la Fundación Unión
10 y Desarrollo de las Comunidades Campesinas (FUNDECOCA). **Votación unánime.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13

14

ARTÍCULO VIII

15

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

16

17 ➤ **Nombramientos en comisión:**

18 No se presentaron solicitudes de nombramientos en comisión.-

19

20

ARTÍCULO IX

21

INFORMES DE COMISIÓN. –

22

23 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Regidora Magally Herrera**
24 **Cuadra.-**

25

26 Se recibe informe, emitido por la Regidora Magally Herrera Cuadra, el cual
27 se transcribe a continuación:

28

29 El día viernes 17 de diciembre 2021, asistí a cierre de programa enfocado en Salud
30 mental Pos –Covid; con grupos de (Adultos Mayores) en la comunidad de San José

1 de La Tigra, me acompañaron Personeros del Tecnológico de Costa Rica, Miembros
2 de junta Directiva, Personas de la comunidad.

3 Inicio: 1pm

4 Se finaliza al ser las 8:45pm.

5

6 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

7

8 ➤ **Informe nombramiento en comisión del Síndico Guillermo Jiménez**
9 **Vargas.-**

10

11 Se recibe informe CMHP-16-2021, emitido por el señor Guillermo Jiménez
12 Vargas, Síndico propietario del Distrito de Venecia, el cual se transcribe a
13 continuación:

14

15 Por este medio les comunico que no asistí a la sesión Extraordinaria del día viernes
16 10 del presente mes por motivo de estar coordinando la aplicación de la ruta 2-10-
17 416 Buenos Aires con el inspector Edgardo Espinoza desde la 1pm a 4 pm,
18 cualquier consulta con mucho gusto.

19

20 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

21

22 ➤ **Informe de Regidora Vanessa Ugalde Quriós, Comisión Municipal**
23 **Permanente de Asuntos Sociales.-**

24

25 Se recibe informe CPAS-CMMS-014-2021, emitido por la Regidora Vanessa
26 Ugalde Quirós, el cual se transcribe a continuación:

27 **Regidores presentes:** Vanessa Ugalde

28 **Regidores ausentes:** Diana Corrales- Luis Fernando Porras

29 **Invitados presentes:**

30 • Jesús Martínez Ministerio de Salud

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG. 43

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 • Flora Balletero del Comité Cantonal de Deportes
- 2 • Franklin Esquivel del IAFA
- 3 • de Desarrollo Social MSC
- 4 • M^a Daniela Duran Valerio COOCIQUE R.L
- 5 • Carlos Borbon Jimenez Fuerza Publica
- 6 • Judith Umaña Angulo COOCIQUE
- 7 • Maria Isabel Castro Morales Comité Cantonal de la Persona Joven
- 8 • Juan Carlos Ugalde Comité Cantonal de la Persona Joven
- 9 • Laura Leiton Morera COOPELESCA
- 10 • Mainor Maradiaga COOPELESCA

11 **Invitados ausentes:**

- 12 • Keylor Castro Municipalidad de San Carlos
- 13 • José Pablo Duarte PANI
- 14 • Rodolfo Cespedes director del CTP de Pital
- 15 • Thais Chavarría Sindica de Pital
- 16 • Pilar Porras directora del Departamento de
- 17 • Jesús Martínez Pizarro Ministerio de Salud
- 18 • Marianela Araya MEP
- 19 • William Alonso Jiménez MEP

20 **LUGAR: Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos**

21 **INICIO DE SESION: 2:00 P.m.**

22 **Tema:** Creación taller POLO A TIERRA

23 Se retoma la coordinación del taller POLO A TIERRA a implementarse en Pital, se
24 escucha la estadística de PANI y las intervenciones de las demás instituciones
25 presentes.

26 **AIFA:**

27 Ha aumentado la edad de inicio de consumo de tabaco y alcohol; la mariguana ha
28 tardado, pero está presente. No cuenta con estadística regional solo nacional.

29

30

1 **FUERZA PUBLICA:**

2 El consumo de mariguana ha bajado y el de cocaína ha aumentado más que nada
3 en personas trabajadoras. Comunidades como El Jardín conocido como el barrio
4 chino, es una práctica que lleven a menores a consumir. Los lugares donde ha
5 aumentado el índice criminal son: Pital centro, Veracruz, Santa Elena, Coopeisabel
6 y el Saíno por problemas de violencias doméstica, riñas y consumo de droga en
7 vías públicas los decomisos son pequeñas e porque las guardan en las casas,
8 consumen cerca de donde viven y muchos padres lo consienten con tal de que no
9 estén lejos. Los robos y hurtos generalmente son realizados por mayores de edad
10 y continúan siendo los mismos. Reciben 2-3 llamadas de que tienen menores solos
11 en sus casas, pero llegan y están acompañadas.

12 Los celos, infidelidades y el licor son detonadores de violencia doméstica y se da
13 mucho.

14 Buscar al encargado del ICODER en San Carlos para trabajar con esos recursos

15

16 **MINISTERIO DE SALUD.**

17

18 La Información que manejan es de la CSS y el Hospital San Carlos

19 Al Ministerio de Salud y al IAFA les captaron recursos para enviarlas a las arcas del
20 ICODER y este debe trasladarlo a los comités cantonales. Es importante comunicar
21 al CCDR para que capten recursos y trabajen el deporte competitivo y recreativo
22 como prevención de drogadicción y otras enfermedades en el cantón.

23 Violencia intrafamiliar: en Pital han atendido en el 2021 147 boletas atendidas en
24 cumplimiento del decreto N° 40545 el rango de edad va desde recién nacidos hasta
25 los 53 años no se toman en cuenta las boletas de otras instituciones porque no
26 están siendo reportadas a ellos, tampoco aporta el dato por género.

27 Depresiones: 28 personas se han atendido en la CCSS y uno en consultorio privado,
28 el rango de edad es de 9 a 53 años.

29

30

1 **COOPELESCA**

2 Contrataron hace 2 años en un estudio sobre en el índice de progreso social con el
3 INCAE. Un extracto es que han desarrollado índice para varios países, donde CR
4 sobre sale y en la región Norte las necesidades básicas, fundamentos de bienestar,
5 oportunidades hacen que San Carlos este de color amarillo, los indicadores de
6 atención son: mortalidad materna, precarios, comunicación, cobertura de servicio,
7 conectividad y reporte de violencia de alumnos.

8 La información es cantonal al 2019 y la ponen a disposición de las autoridades para
9 que se trabaje con ese estudio porque pueden tomar muchísima información ya que
10 no existe otro estudio actualizado.

11 Sugieren que se active el taller con instituciones para compartir la información ya
12 que nos estamos acostumbrando a vivir con el problema y no debe ser así.

13 Estos talleres se quedaron rezagados por el covid.

14 **COOCIQUE**

15 Están en un proceso de capacitación de liderazgo. Proyección a la comunidad bajo
16 el principio cooperativo.

17

18 **Comité Cantonal de la Persona joven**

19 Trabajan programas para la prevención del suicidio y realizan convenios con Foros
20 juventudes quienes están en Centro cívico de Paz

21

22 **DISTRIBUCION DE TRABAJO POR INSTITUCION:**

23

24 **Proyecto:**

25 6 talleres a impartir en las comunidades ya agrupadas a ejecutarse
26 simultáneamente.

27 6 seguimientos

28 1. Dando la mano a mi hermano 1 año lo imparte y promueve el MEP es
29 permanente a partir del 2022.

30 2. Taller de liderazgo 1 año impartido por COOCIQUE

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG. 46

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 3. Juan Carlos Ugalde se compromete a hablar con Jairo Vargas VICE
- 2 MINISTRO DE PAZ para trabajar los talleres de teatro desde los Centro
- 3 Cívicos sin paredes
- 4 4. El programa DARLE MENTE AL RIESGO DE IAFA son 5 historietas, 5 que
- 5 se dan en sesiones virtuales o presenciales y duran 2-3 meses.
- 6 5. Fuerza Pública y el COMITÉ CANTONAL DEPORTES Y RECREACION
- 7 realizará actividades recreativas inculcando valores Y FUERZA PUBLICA
- 8 6. COOPELESCA impartirá un programa ambiental
- 9 7. El Ministerio de Salud impartirá programas de sexualidad, métodos
- 10 anticonceptivos y actividades sexuales.
- 11 8. PANI impartirá n programa de relaciones impropias
- 12 9. La oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad junto con el COMITÉ
- 13 CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN trabajarán programas de prevención
- 14 del suicidio y masculinidades

15

16 Las localidades a intervenir serían:

17 Grupo 1 Colegio de Pital con un aforo de 150 personas en total, localidades

18 aledañas

19 Grupo 2 Salón comunal de Veracruz Y TRINCHERA

20 Grupo 3 Salón comunal del Saíno

21 Grupo 4 Salón Comunal de Boca Tapada salón o la escuela

22 Grupo 5 Salón o Escuela de Puerto Escondido, incluye a las comunidades de San

23 Antonio y Corazón Jesús

24 Grupo 6 Salón o Escuela de Los Ángeles, incluye a las comunidades del Encanto,

25 el Carmen, Santa Elena y Coope Isabel

26

27 **Compromisos adquiridos:**

- 28 1- Thais Chavarria traería la información estadística sobre las necesidades de
- 29 los grupos establecidos para su intervención .

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.47

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 2- Reunirnos el próximo martes 18 de ENERO 2022 en el salón de la Oficina
2 de Desarrollo Social a las 9:00 am

3 3- Cada institución traerá un documento base con la descripción de los
4 programas que dará en los talleres para la próxima reunión. (duración,
5 espacio físico,ect) a fin de organizar su implementación.

6 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

7 1- Convocar a reunión presencial el día 18 de enero del 2022 a las 9:00 a.m.
8 en el salón del Departamento de Desarrollo Social a:

9 a- Marianela Araya MEP, Marianela.araya.marin@mep.go.cr

10 b- Franklin Esquivel IAFA, fesquivel@iafa.go.cr

11 c- Jesús Martínez Ministerio Salud, jesus.martinez@misalud.go.cr

12 d- Allen Chaves Fuerza Pública, allen.chaves@fuerzapublica.go.cr

13 e- William Alonso Jimenez MEP, William.jimenez.bastos@mep.go.cr

14 f- Flora Ballesteró Quirós del CCDD Floraballesterog@gmail.com

15 g- Keilor Castro Policía Municipal,

16 h- Pilar Porras Departamento de Desarrollo Social

17 i- José Pablo Duarte PANI, jpduarte@pani.go.cr

18 j- Juan Carlos Ugalde Comité de la Persona Joven

19 k- Carlos Borbon Jimenez carlos.borbon@fuerzapublica.go.cr

20 l- Thais Chavarría sindica de Pital

21 m- Coocique departamento de NUEVA GENERACION Daniela Duran,
22 mduran@coocique.fi.cr

23 n- Coopelesca departamento de desarrollo social Mainor Maradiaga
24 mmaradiaga@coopelesca.co.cr

25 o- Roberto Céspedes director del CTP Pital
26 Roberto.cespedes.mora@mep.go.cr

27 p- Miguel Ángel Sibaja Miranda, Supervisor del MEP circuito de Pital
28 miguel.sibaja.miranda@mep.go.cr

29 Tema a tratar: Taller POLO A TIERRA

1 La comisión de Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Carlos busca dar una
2 atención integral y preventiva para la población adolescente con vulnerabilidad
3 económica y social en donde se prevenga la violencia intrafamiliar, fortalezcan los
4 valores y se dé espacios de recreación para la salud mental. Los talleres a impartir
5 serán formativos y recreativos involucrando el deporte dentro del aprendizaje.

6 2- Informarle a la Administración municipal que COOPELESCA cuenta con
7 un estudio actualizado sobre el índice del progreso del cantón realizado
8 por el INCAE por lo que sugerimos, les otorguen un espacio en las CCCI
9 a fin de conocer la información estadística la cual consideramos
10 relevante para la toma de decisiones.

11 Pueden comunicarse con María José García asistente de subgerencia general al
12 correo electrónico mgarcia@cooplesca.co.cr o [Laura Leiton al 8853-6540](tel:8853-6540)

13 Se cierra la sesión al ser las 5:40 pm.

14

15 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, explica amplia y
16 detalladamente el presente informe.-

17

18 **Nota:** Al ser las 18:36 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor propietario,
19 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira
20 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce
21 Hernández.-

22

23 **ACUERDO N°15.-**

24 1. Convocar a reunión de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos
25 Sociales, de manera presencial el día martes 18 de enero del 2022 a las
26 09:00 a.m. en el salón del Departamento de Desarrollo Social a:

27 a- Marianela Araya Marín, Ministerio de Educación Pública.

28 b- Franklin Esquivel. IAFA.

29 c- Jesús Martínez Ministerio Salud.

30 d- Allen Chaves Fuerza Pública.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.49

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 e- William Alonso Jiménez Bastos, Ministerio de Educación Pública.
- 2 f- Flora Ballesteró Quirós, Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- 3 g- Keilor Castro Víquez, Policía Municipal.
- 4 h- Pilar Porras Zúñiga, Departamento de Desarrollo Social.
- 5 i- José Pablo Duarte, Patronato Nacional de la Infancia
- 6 j- Juan Carlos Ugalde Barquero, Comité de la Persona Joven.
- 7 k- Carlos Borbón Jiménez, Fuerza Pública.
- 8 l- Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital.
- 9 m- Daniela Durán, Departamento de NUEVA GENERACION Coocique R.L.
- 10 n- Mainor Maradiaga, Departamento de Desarrollo Social, Coopelesca R.L.
- 11 o- Roberto Cespedes, Director del Colegio Técnico Profesional de Pital.
- 12 p- Miguel Ángel Sibaja Miranda, Supervisor del Ministerio de Educación
- 13 Pública circuito de Pital.

14 Tema a tratar: Taller POLO A TIERRA

15 La comisión de Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Carlos busca dar una
16 atención integral y preventiva para la población adolescente con vulnerabilidad
17 económica y social en donde se prevenga la violencia intrafamiliar, fortalezcan los
18 valores y se dé espacios de recreación para la salud mental. Los talleres a impartir
19 serán formativos y recreativos involucrando el deporte dentro del aprendizaje.

20 2. Informarle a la Administración Municipal que COOPELESCA cuenta con un
21 estudio actualizado sobre el índice del progreso del cantón realizado por el
22 INCAE por lo que sugerimos, les otorguen un espacio en las CCCI a fin de
23 conocer la información estadística la cual consideramos es relevante para la
24 toma de decisiones.

25 Pueden comunicarse con María José García, Asistente de Subgerencia General, al
26 correo electrónico mgarcia@cooplesca.co.cr o [Laura Leiton al 8853-6540](tel:8853-6540)

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29 **Nota:** Al ser las 18:38 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor propietario,
30 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la

1 sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

2

3 **Nota:** Al ser las 18:38n horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
4 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a Presidir la señora Yuseth
5 Bolaños Esquivel y supliendo el Regidor Evaristo Arce Hernández.-

6

7 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.-**

8

9 Se recibe informe CAC-021-2021, emitido por los Regidores Vanessa Ugalde
10 Quirós, Ashley Tatiana Brenes Alvarado y Alexander Vargas Porras, el cual se
11 transcribe a continuación:

12 Regidores presentes: Vanessa Ugalde Quirós- Ashley Brenes- Alexander Vargas

13 Regidor Ausente: Ninguno

14 Invitados presentes:

15 Juan Carlos Ugalde presidente del Comité de la Persona Joven

16 Lugar: VIRTUAL

17 Hora: inicio 9:00 a.m. finalizo a las 10:30 a.m.

18 Juan Carlos Ugalde nos hace un recuento del trabajo realizado y las proyecciones
19 que tiene para el 2022. Se le hace saber por parte del Comité de Cultura que
20 cuentan con todo el apoyo del Concejo Municipal para realizar las laborales que les
21 competen.

22 Se analiza el oficio N° MICITT-DGD-OF-192-2021 del MICITT donde solicitan
23 valorar la posibilidad de otorgar una firma digital al presidente del Comité de la
24 persona Joven.

25 Atención al oficio CICPC-ED-0060-2021 ASUNTO: Consulta de opinión sobre
26 declaratoria de valor patrimonial de antiguo puente entre Río Cuarto y Marsella de
27 Venecia. De la UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN del Centro de
28 Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

29 Atención al oficio N° DSM-1269-2021, del Concejo Municipal de San José, sobre
30 moción de Rechazo pruebas FARO.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.51

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Atención a oficio sobre consulta para el traslado del día del artista sancarleño.
2 Se acuerda enviar recordatorio a Walter Hernández sobre la recomendación que
3 esta comisión le solicito para que emitiera un criterio técnico sobre el nombramiento
4 como hijo adoptivo del Presbítero Eduardo Bolaños.

5 Se menciona la situación de ordenamiento y control financiero del Comité Cantonal
6 de Deportes y Recreación ya no han presentado el informe trimestral así mismo se
7 menciona que la comisión de jurídicos tiene en estudio la actualización del
8 reglamento.

9 **Se solicita al Concejo Municipal de San Carlos acordar:**

- 10 1- Enviar un recordatorio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para
11 que presente los informes trimestrales pendiente del 2021 al Concejo
12 Municipal de San Carlos. Así mismo indicarles que a partir de enero 2022
13 deberán acatar los controles contables y financieros que establece el
14 reglamento actual del CCDR...
- 15 2- Consultar a Alejandra Bustamante su criterio técnico ante la solicitud de la
16 Unidad de Educación y Divulgación del Centro de Investigación y
17 Conservación del Patrimonio Cultural. Oficio N° CICPC-ED-0060-2021 en
18 donde solicitan una opinión para declarar el antiguo puente entre Marsella y
19 Río Cuarto de valor patrimonial.
- 20 3- Enviar nota de apoyo en respuesta al oficio N° DSM-1269-2021 a la
21 Municipalidad de San José, tema pruebas Faro.
- 22 4- Modificar el acuerdo del Concejo Municipal según el artículo XIV acuerdo
23 43 del acta N°13 del 2 de marzo del 2020 con base en el oficio N° MSCCM-
24 SC-1949-2019 de la secretaria municipal y la consulta realizada a la
25 administración municipal, departamento legal y al Ministerio de Cultura
26 donde otorgan el visto bueno e indican que no existe objeción alguna para
27 realizar el cambio de fecha. Dicha modificación queda de la siguiente
28 manera: SE DECLARA el día del artista sancarleño el 26 de septiembre,
29 SE ADICIONA: en adelante la administración municipal deberá incluir

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.52

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 dentro de su presupuesto y actividades el día del artista sancarleño para
2 su celebración.

3 5- Enviar recordatorio a Walter Hernández sobre la recomendación que esta
4 comisión le solicito para que emitiera un criterio técnico sobre el
5 nombramiento como hijo adoptivo del Presbítero Eduardo Bolaños según el
6 informe de comisión N° CAC-014-2021 del 23 de septiembre del 2021.

7 6- Recordarle a la Comisión de Jurídicos la importancia y relevancia de
8 actualizar el reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que
9 tienen en análisis y recomendación.

10 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, explica amplia y
11 detalladamente el informe presentado.-

12

13 **Nota:** Al ser las 18:44 horas el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor
14 propietario, representante de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, se
15 retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar, la Regidora María
16 Luisa Arce Murillo.-

17

18 **ACUERDO N°16.-**

19

20 1- Recordarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
21 presentar los informes trimestrales pendiente del 2021 al Concejo Municipal de
22 San Carlos. Así mismo indicarles que a partir de enero 2022 deberán acatar los
23 controles contables y financieros que establece el reglamento actual del Comité
24 Cantonal de Deportes y Recreación.

25 2- Consultar a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura su criterio técnico ante
26 la solicitud de la Unidad de Educación y Divulgación del Centro de Investigación
27 y Conservación del Patrimonio Cultural. Oficio N° CICPC-ED-0060-2021 en
28 donde solicitan una opinión para declarar el antiguo puente entre Marsella y Río
29 Cuarto de valor patrimonial.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG.53

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 3- Brindar apoyo en respuesta al oficio N° DSM-1269-2021 a la Municipalidad de
2 San José, tema pruebas Faro.
3
- 4 4- Modificar el acuerdo del Concejo Municipal según el artículo XIV acuerdo 43
5 del acta N°13 del 2 de marzo del 2020 con base en el oficio N° MSCCM-SC-
6 1949-2019 de la Secretaría Municipal y la consulta realizada a la Administración
7 Municipal, Departamento Legal y al Ministerio de Cultura donde otorgan el visto
8 bueno e indican que no existe objeción alguna para realizar el cambio de fecha.
9 Dicha modificación queda de la siguiente manera: SE DECLARA el día del
10 artista sancarleño el 26 de septiembre, SE ADICIONA: en adelante la
11 Administración Municipal deberá incluir dentro de su presupuesto y actividades
12 el día del Artista Sancarleño para su celebración.
- 13 5- Recordarle al señor Walter Hernández sobre la recomendación que la Comisión
14 de Asuntos Culturales le solicitó para que emitiera un criterio técnico sobre el
15 nombramiento como Hijo Adoptivo del Presbítero Eduardo Bolaños según el
16 informe de comisión N° CAC-014-2021 del 23 de septiembre del 2021.
17
- 18 6- Recordarle a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos la importancia y
19 relevancia de actualizar el reglamento del Comité Cantonal de Deportes y
20 Recreación que tienen en análisis y recomendación.

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

- 23 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Regidora Diana Corrales**
24 **Morales.-**

25

26 Se recibe informe DCM-04-2021, emitido por la Regidora Diana Corrales
27 Morales, el cual se transcribe a continuación:

28 Fecha: jueves 9 y viernes 10 de diciembre del 2021.

29 Lugar: La Tigra, Ciudad Quesada, Pital, Venado.

30 Hora Salida Domicilio: jueves 8:00am. Hora Llegada Domicilio: viernes 6:00pm.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2021

PAG. 54

Lunes 20 de diciembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Hora Inicio Actividad: jueves 9:00am. Hora Finalización Actividad: viernes
2 4:00pm.

3

4 Participantes:

5 Luis Diego Aguilar, Presidente Ejecutivo del INDER.

6 Tomás Martínez, Presidente Ejecutivo del AyA.

7 Junta Directiva ASADA La Lucha de La Tigra.

8 Vecinos de La Lucha de La Tigra.

9 Representantes Coopeambiente.

10 Junta Directiva y Representantes ASADA Venecia.

11 Junta Directiva y Representantes ASADA Veracruz.

12 Vecinos de Venecia.

13 Vecinos de Veracruz de Pital.

14 Asociación de Desarrollo de Venado.

15 Vecinos de Santa Marta de Venado.

16 Diputado Luis Ramón Carranza.

17 Mónica Alfaro, Enlace Territorial de Casa Presidencial.

18

19 Asunto: Visita e inauguración de proyectos del INDER en San Carlos y otras zonas
20 del Territorio Rural San Carlos - Peñas Blancas - Río Cuarto.

21

22 Temas Tratados (Resumen):

23 Se acompañó a la Presidencia Ejecutiva del INDER en su visita por cuatro proyectos
24 de interés para nuestro cantón:

25 1. Tanque de Agua de ASADA de La Lucha de La Tigra: Se inauguró junto a la
26 comunidad el tanque de agua colocado en la zona con una inversión de 261
27 millones de colones, que ahora abastece a 7.000 personas de comunidades en
28 La Tigra y Florencia de San Carlos.

29 2. Coopeambiente: Se realizó visita a la cooperativa, se visualizó la inversión
30 realizada por el INDER en una máquina para agilizar la separación de desechos,

1 así como la inversión en una máquina para hacer bordados en materiales de
2 residuo. Se dio a conocer la inversión del INAMU en una máquina trituradora de
3 vidrio. Así también se conversó sobre necesidades de obtener un terreno a
4 través del INDER para ampliar la infraestructura de la cooperativa, así como la
5 necesidad de crear nuevas alianzas con la Municipalidad de San Carlos que
6 permitan mayor flujo de materiales a la cooperativa, además de la necesidad de
7 obtener una máquina para triturar el plástico que mejore el precio que genera
8 este material.

9 3. Acueducto de Veracruz: Se inauguró el acueducto de 14.5Km entre Venecia y
10 Veracruz de Pital para poder abastecer de agua potable a 980 familias de esta
11 comunidad, luego de varios años de no contar con un servicio óptimo por la
12 contaminación de sus fuentes de agua con Bromasil. Tal como se dijo en el
13 discurso de varios participantes, este proyecto es una muestra de solidaridad
14 de la comunidad de Venecia, de la cual los pitaleños están eternamente
15 agradecidos, y una nueva oportunidad para el desarrollo de esta comunidad.

16 4. Proyecto de Electrificación de Santa Marta de Venado: Se inauguró de forma
17 muy emotiva el proyecto que daría electricidad a la comunidad de Santa Marta.
18 Fue asombroso reconocer la necesidad de este servicio en dicha comunidad
19 para funciones tan básicas como cocinar, lavar ropa, hacer reparaciones en
20 casas y fincas, comprar electrodomésticos, mejorar la producción, mejorar la
21 comunicación de sus habitantes, y en general mejorar las posibilidades y su
22 calidad de vida.

23 Se Recomienda al Concejo:

- 24 ● Solicitar a la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal, la gestión de una
25 reunión con CoopeAmbiente, la Administración Municipal y el Departamento
26 de Gestión Ambiental, para generar un plan de acción que permita mejorar la
27 recolección de materiales reciclables en el cantón.
- 28 ● Solicitar al Presidente Ejecutivo del INDER don Luis Diego Aguilar, para que
29 disponga de sus buenos oficios para la ejecución del proyecto para adquirir
30 un terreno que permita la construcción futura de una infraestructura apta para

1 CoopeAmbiente, así como la adquisición de una trituradora de plástico que
2 permita mejorar el precio que recibe esta cooperativa por dicho residuo.

3

4 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, explica amplia y
5 detalladamente el presente informe.-

6 **Nota:** Al ser las 18:49 horas el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor
7 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

8

9 **Nota:** Al ser las 18:49 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
10 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

11

12 **ACUERDO N°17.-**

13 • Solicitar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Ambientales del
14 Concejo Municipal, la gestión de una reunión con CoopeAmbiente, la
15 Administración Municipal y el Departamento de Gestión Ambiental, para generar
16 un plan de acción que permita mejorar la recolección de materiales reciclables en
17 el cantón.

18 • Solicitar al señor Luis Diego Aguilar, Presidente Ejecutivo del Instituto de
19 Desarrollo Rural (INDER), que disponga de sus buenos oficios para la ejecución
20 del proyecto para adquirir un terreno que permita la construcción futura de una
21 infraestructura apta para CoopeAmbiente, así como la adquisición de una
22 trituradora de plástico que permita mejorar el precio que recibe esta cooperativa
23 por dicho residuo.

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 ➤ **Informe de Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Comisión de**
27 **Asuntos Jurídicos.-**

28 Se recibe informe CPAJ-CMMS-0016-2021, emitido por el Regidor José
29 Pablo Rodríguez Rodríguez, el cual se transcribe a continuación:

30

1 Presentes: Jose Pablo Rodríguez Rodríguez

2 Hora de inicio: 2:00 p.m.

3 Termina: 2:30 p.m.

4 Fecha: 17 de diciembre, 2021.

5 Detalle:

- 6 1. Se analiza el oficio MSCCM-SC-1517-2021, referente a Reglamento Municipal
7 para Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones y otros. - **Con**
8 **fundamento en el criterio y recomendación técnica emitida por parte del**
9 **Arquitecto Erwin Castillo Arauz jefe del departamento de Desarrollo y**
10 **Control Urbano, recomienda esta Comisión se acuerde la derogación del**
11 **reglamento para licencias en telecomunicaciones de la Municipalidad de**
12 **San Carlos y en su lugar se acoge la aplicación del capítulo XXII del**
13 **Reglamento de Construcción del INVU, INFRAESTRUCTURA PARA EL**
14 **SOPORTE DE REDES DE TELECOMUNICACIONES. Solicitando a la**
15 **administración se proceda con las publicaciones y comunicados**
16 **correspondientes.**

17

18 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, explica amplia
19 y detalladamente el informes presentado, destacando que, el tema nace a raíz de
20 una solicitud del MICITT con el tema de telecomunicaciones, siendo que el
21 argumento del Erwin Castillo es que básicamente el reglamento del INVU más bien
22 es hasta mejor o más optimizado o más flexible en algunas cosas para los
23 ciudadanos respecto a la implementación de estos temas y desde el punto de vista
24 técnico él recomienda que nos acogamos a lo que está solicitando el MICITT que es
25 la derogación del reglamento nuestro que data de varios años y que se utilice el
26 reglamento que tiene el INVU.

27 El señor Juan Diego González Picado, señala, ya se había aprobado en algún
28 que cuando hubiesen lagunas o vacíos en el reglamento propio acogiéramos de
29 manera supletoria el reglamento del INVU, sin embargo, el reglamento nuestro sigue
30 teniendo algunas debilidades o algunas cosas que incluso han sido declaradas

1 ilegales por los juzgados y ahí están porque esos procesos legales se han llevado
2 contra los reglamentos de otras Municipalidades y no contra el nuestro pero al final
3 los dos reglamentos dicen lo mismo, entonces el MICITT mandó un oficio solicitando
4 que reformáramos el reglamento o que acogiéramos el del INVU, al final pareciera
5 que la recomendación de la parte legal como de la parte técnica es eso, mejor en
6 lugar de hacer un reglamento nuevo acoger en su totalidad el reglamento del INVU.

7

8 **ACUERDO N°18.-**

9 Con base en los oficios MSCCM-SC-1517-2021, emitido por la Secretaría del
10 Concejo Municipal y MICITT-DVT-OF-705-2021 del Viceministerio de
11 Telecomunicaciones referente a Reglamento Municipal para Construcción de
12 Infraestructura de Telecomunicaciones y otros. Y con fundamento en el criterio y
13 recomendación técnica emitida por parte del Arquitecto Erwin Castillo Arauz, Jefe
14 del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, se determina, derogar el
15 Reglamento para licencias en telecomunicaciones de la Municipalidad de San
16 Carlos y en su lugar se acoge la aplicación del capítulo XXII del Reglamento de
17 Construcción del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU),
18 INFRAESTRUCTURA PARA EL SOPORTE DE REDES DE
19 TELECOMUNICACIONES. Solicitando a la Administración Municipal se proceda
20 con las publicaciones y comunicados correspondientes, mismo que se detalla a
21 continuación:

22

23

CAPÍTULO XXII.

24

INFRAESTRUCTURA PARA EL SOPORTE DE REDES DE

25

TELECOMUNICACIONES

26

ARTÍCULO 385. Certificado de uso de suelo

27

Toda infraestructura para el soporte de redes de telecomunicaciones, se puede
28 ubicar en cualquier parte del territorio nacional y debe cumplir con establecido en
29 este Reglamento para la Accesibilidad, si se encuentran en la vía pública. En lo
30 referente a permiso de construcción, instalación, ampliación o modificación, está

1 sometida a la previa aprobación de la municipalidad, de acuerdo al certificado del
2 uso del suelo, conforme a las disposiciones técnicas de la normativa municipal en
3 la materia, o en su ausencia del presente Reglamento.

4

5 Se excluye del cumplimiento de los requisitos de certificado de uso de suelo a la
6 instalación de antenas en postes de telecomunicaciones, en bienes de dominio
7 público.

8

9 **ARTÍCULO 386. Normativa aplicable**

10 Toda infraestructura de telecomunicaciones debe acatar los parámetros técnicos,
11 definidas por la DGAC y la SUTEL, en congruencia con lo establecido en el
12 Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Ejecutivo N° 34765-
13 MINAE, y las Normas Estándares y Competencias de las Entidades Públicas para
14 la Aprobación Coordinada y Expedita Requerida para la Instalación o Ampliación de
15 Redes de Telecomunicaciones, Decreto Ejecutivo 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT, y
16 sus reformas o normativa que lo sustituya. Su cumplimiento está a cargo de los
17 operadores y proveedores de las telecomunicaciones debidamente acreditados y
18 habilitados para tal efecto, como de quienes construyan la infraestructura que
19 soporte las redes de telecomunicaciones.

20

21 Además, el profesional responsable debe cumplir con lo establecido por el Ministerio
22 de Salud, y el Reglamento para el Trámite de Planos de Telecomunicaciones del
23 CFIA, y demás normativa que indique el colegio profesional.

24

25 **ARTÍCULO 387. Infraestructura de telecomunicaciones**

26 Se consideran para los fines de este Reglamento como tipos de infraestructura para
27 el soporte de redes de telecomunicaciones, las siguientes:

28 1) Torres

29 2) Postes

30 3) Antenas

1 Lo anterior sin perjuicio de otra infraestructura que determine la municipalidad o el
2 ente competente.

3

4 **ARTÍCULO 388. Coordinación interinstitucional**

5 En el diseño y la construcción de proyectos de obra pública, tales como aeropuertos,
6 abastecimientos de agua, alcantarillado, transporte, distribución de gas, y
7 electricidad, puentes, carreteras, vías férreas y otros; sean estos de nivel nacional,
8 cantonal o distrital, deben contemplar la infraestructura necesarias para el
9 despliegue de redes de telecomunicaciones, para dar cumplimiento al deber de
10 coordinación institucional.

11

12 La nueva infraestructura debe garantizar el establecimiento, instalación, ampliación,
13 renovación y la operación de redes públicas de telecomunicaciones, o de cualquiera
14 de sus elementos, siempre que estos no comprometan la continuidad y seguridad
15 de la prestación de los servicios que en dichas infraestructuras realiza su titular.

16

17 **ARTÍCULO 389. Uso compartido de la Infraestructura**

18 Las administraciones públicas o privadas que diseñen y construyan infraestructuras
19 susceptibles de ser utilizadas para el despliegue de redes públicas de
20 telecomunicaciones, deben facilitar el uso compartido de dichas infraestructuras,
21 siempre que no se comprometa la continuidad y seguridad de la prestación de los
22 servicios. En ningún caso se puede establecer un derecho preferente o exclusivo
23 de uso compartido de la infraestructura, en beneficio de un operador de
24 telecomunicaciones determinado, o de una red concreta de telecomunicaciones.

25

26 El uso compartido de dicha infraestructura debe facilitarse en condiciones de
27 igualdad, transparencia y no discriminación.

28

29 **ARTÍCULO 390. Cobro por uso en bienes de uso público**

30 El cobro por el arrendamiento en bienes de uso público debe ser fijado por la

1 Dirección General de Tributación, de acuerdo con lo indicado en la Ley de la
2 Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N°7593 y sus reformas o
3 normativa que la sustituya.

4

5 **ARTÍCULO 391. Altura máxima y señalización**

6 La DGAC determina la altura máxima que puede alcanzar la infraestructura para el
7 soporte de redes de telecomunicaciones; además las medidas de seguridad, tales
8 como señalización mínima, tipo pintura, color de estructura y luces de prevención,
9 entre otras.

10

11 **ARTÍCULO 392. Requisitos para la instalación**

12 La instalación de infraestructura para el soporte de redes de telecomunicaciones en
13 el caso de torres y postes, se puede realizar en bienes de dominio público y privado.

14 La municipalidad o al MOPT, según corresponda, otorgan el permiso para la
15 instalación, para lo cual pueden solicitar los siguientes requisitos:

16 1) Georreferenciación de la ubicación del centro de la infraestructura, con
17 coordenadas de longitud y latitud en formatos CRTM05 y WGS84

18 2) Presentación de la cédula de identidad de personas físicas, o certificación de
19 personería jurídica cuando se refiera a personas jurídicas, cuya vigencia determina
20 el ente emisor.

21 3) Permiso de rotura de vía del MOPT, en casos de rutas nacionales.

22 4) Alineamiento del MOPT o de la Municipalidad, según la naturaleza de la vía,

23 5) Planos constructivos firmados por profesional responsable y sellados por el CFIA,
24 que den cumplimiento a Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con
25 Discapacidad, Ley N°7600, y su Reglamento Decreto Ejecutivo N° 26831-MP

26 6) Especificaciones técnicas de empotramiento

27 7) Indicación de la altura de la infraestructura

28 Lo anterior, sin perjuicio de otros requisitos que pueda solicitar los entes
29 competentes.

30 Todo requisito para la instalación de infraestructura para el soporte de redes de

1 telecomunicaciones, en el caso de torres y postes, debe ser verificado por la
2 institución correspondiente, quien debe dar cumplimiento a los principios de
3 coordinación institucional.

4

5 **ARTÍCULO 393. Instalación de torres en predios independientes**

6 Cuando se pretendan instalar en predios independientes infraestructura para el
7 soporte de redes de telecomunicaciones de torres, estos deben tener dimensiones
8 mínimas de frente y fondo equivalente al 30% de la altura de la torre, medida desde
9 el centro de la base de la torre hasta el final de la misma sin incluir el pararrayo. El
10 porcentaje debe ser del 20%, bajo los mismos términos señalados, cuando la
11 infraestructura sea mayor a 30,00 m de altura y se debe cumplir con lo señalado en
12 la normativa o lineamientos oficializados por la SUTEL, en relación con medidas de
13 diseño e instalación.

14

15 El acceso al sitio donde se encuentre la torre de telecomunicaciones debe ser por
16 calle pública. Se permite el acceso por servidumbre únicamente para efecto de su
17 mantenimiento.

18

19 La infraestructura para el soporte de redes de telecomunicaciones de torres no debe
20 ser construida, o colocada adyacente al predio o lote colindante; el retiro frontal de
21 la infraestructura nunca puede ser menor que el alineamiento oficial.

22

23 **ARTÍCULO 394. Condiciones para el diseño de torres**

24 Toda instalación de infraestructura para el soporte de redes de telecomunicaciones
25 de torres, con una altura igual o mayor a 30,00 m, debe permitir la colocación de
26 al menos 3 emplazamientos, con la finalidad de garantizar el uso compartido; lo
27 anterior salvo que por razones técnicas justifiquen apartarse de este parámetro.

28 Las torres pueden ser mimetizadas o camufladas para mermar el impacto visual, lo
29 cual debe ser coordinado con la municipalidad y los operadores, previa autorización
30 de DGAC.

1 **ARTÍCULO 395. Franja de amortiguamiento**

2 Toda instalación de torres para el soporte de redes de telecomunicaciones debe
3 contar con una franja de amortiguamiento alrededor de la infraestructura, que facilite
4 y permita el tránsito del personal necesario para la conservación y mantenimiento
5 de ésta. Esta franja debe ser del 10% de la altura de la torre, medida desde el centro
6 de su base.

7

8 Para el caso de torres de Telecomunicaciones con más de 3 emplazamientos, o
9 donde se requiera instalar, construir y colocar infraestructura adicional para ubicar
10 equipo a nivel de suelo, la franja de amortiguamiento debe ser del 15% de la altura
11 de la infraestructura.

12

13 Cuando la instalación se pretenda ubicar en predios compartidos con otros usos, se
14 deben respetar las disposiciones establecidas en el artículo sobre seguridad
15 humana y de protección contra incendios de este Capítulo.

16

17 **ARTÍCULO 396. Infraestructura de soporte en azoteas terrazas o techos**

18 Para la instalación de infraestructura de soporte de antenas en azoteas, terrazas o
19 techos de edificaciones se debe contar con un estudio de capacidad soportante
20 emitido por un profesional responsable; y con el permiso de construcción, para lo
21 que se debe presentar los requisitos establecidos por cada municipalidad.

22 **ARTÍCULO 397. Características del poste de telecomunicaciones**

23 El poste de telecomunicaciones debe ser construido siguiendo las consideraciones
24 del CSCR y sus reformas o la normativa que lo sustituya. Su instalación no debe
25 afectar la infraestructura ya instalada en el sitio, como la de tuberías de agua
26 potable, redes de electricidad, fibra óptica, entre otros.

27

28 La altura máxima del poste es de 24 m sin incluir el pararrayo, con la capacidad de
29 albergar 2 emplazamientos; esta puede ser menor, cuando se encuentre en una
30 zona de aproximación de un aeropuerto, y DGAC así lo indique.

1 **ARTÍCULO 398. Infraestructura para el soporte de redes de**
2 **telecomunicaciones en edificaciones para uso educativo**

3 Cuando se requiera instalar infraestructura para el soporte de redes de
4 telecomunicaciones en edificaciones para uso educativo, la misma no debe estar
5 ubicada en el área destinada a superficie libre mínima y superficie construida de la
6 edificación, según las disposiciones del **CAPÍTULO XV. EDIFICACIONES PARA**
7 **USO EDUCATIVO.**

8

9 **ARTÍCULO 399. Soluciones portátiles**

10 Cuando se trate de actividades de concentración masiva de personas o en
11 situaciones de emergencia, la instalación de soluciones portátiles se rige por los
12 trámites establecidos por las instituciones competentes en la materia.

13

14 Por tratarse de soluciones portátiles temporales, a estas instalaciones no se le
15 aplica las disposiciones señaladas en los artículos anteriores, siempre que el plazo
16 de servicio no sea mayor de 3 meses calendario. Cumplido este plazo, se debe
17 tramitar ante la municipalidad el uso de suelo y permiso de instalación, cumpliendo
18 con las disposiciones establecidas en los artículos anteriores de este Capítulo.

19

20 Aquellas soluciones portátiles temporales instaladas que excedan el plazo de
21 servicio, y requieran permisos municipales para ser reemplazadas por
22 infraestructura permanente, pueden seguir en operación hasta tanto la
23 municipalidad resuelva lo que en derecho corresponda.

24

25 De no cumplir con lo señalado en el presente artículo, la municipalidad puede
26 imponer las sanciones correspondientes.

27

28 **ARTÍCULO 400. Otras instalaciones**

29 Las instalaciones eléctricas, telefónicas y cualquier otra que se requiera dentro del
30 lindero del lote donde se ubique la infraestructura de telecomunicaciones, se debe

1 realizar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en esa materia.

2

3 **ARTÍCULO 401. Seguridad humana y de protección contra incendios**

4 Toda instalación de infraestructura para el soporte de redes de telecomunicaciones
5 debe garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad humana y protección
6 contra incendios establecidos por el Cuerpo de Bomberos.

7

8 Por razones de seguridad ciudadana, y de la propia red de telecomunicaciones, todo
9 predio donde se ubique este tipo de infraestructura, se debe delimitar de los predios
10 vecinos con un muro o tapia de 2,50 m de altura y 0,12 m de espesor como mínimo.
11 En la parte frontal, a fin de favorecer la vigilancia, se puede utilizar malla, verja o
12 reja.

13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ARTÍCULO X.**

17 **MOCIONES. –**

18

19 La Secretaria del Concejo Municipal informa que no hay mociones presentadas
20 para su aprobación.

21

22

23 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS**
24 **EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.—**

25

26

27

28 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

29 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL